

Reflexiones en torno a la medición de la etnicidad en censos y encuestas¹

Autora: GOLDBERG, CAROLA ANDREA

cgold@indec.mecon.gov.ar

carola.goldberg@gmail.com

Institución de pertenencia: Instituto Nacional de Estadística y Censos – Argentina.

Resumen

La política estatal argentina se ha hecho eco de distintas demandas de organizaciones indígenas relativas al reconocimiento de sus derechos. De ahí que, durante los últimos 25 años, se hayan producido modificaciones constitucionales, adhesiones a convenios internacionales, y creaciones de leyes específicas para este sector de la población.

Consecuentemente, se han intensificado los requerimientos de cifras oficiales que den cuenta del volumen y caracterización de los pueblos indígenas en el país. La sanción de una ley nacional que estableció la incorporación de la temática indígena en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 se enmarca en este proceso.

La emergencia de los pueblos indígenas como actores sociales en Argentina, sin embargo, no constituye un hecho aislado respecto de lo ocurrido en otros países de Latinoamérica. De ahí que la medición de la etnicidad a partir de censos o encuestas se ha expandido por distintos países de este continente.

Ahora bien, la inclusión de la temática indígena en censos y encuestas invita a la reflexión acerca de las implicancias de medir identidades étnicas a partir de metodologías cuantitativas. En este sentido, cabe resaltar que la evolución de los desarrollos teóricos respecto del concepto de etnicidad se ha ido plasmando en el diseño de tales mediciones.

El objetivo del presente trabajo es explorar la relación entre la estadística -en tanto herramienta estatal de medición y clasificación- y la temática indígena. Para ello nos acercaremos a los criterios y metodologías utilizados para medir la etnicidad en Argentina y en el resto de los países de América Latina exponiendo algunas de las tensiones que se presentan al momento de medir fenómenos dinámicos y vitales como es el caso de la etnicidad a través de metodologías cuantitativas.

¹ Agradezco los aportes y comentarios que realizaron Diana Munilla y Ana Vivaldi a los borradores de este trabajo.

Introducción²

Argentina carecía de información estadística oficial sobre los pueblos indígenas que habitan en todo su territorio. Esta carencia, lejos de tener algún sentido de casualidad, expresa la ideología política de asimilación e invisibilización del Estado Argentino en su vínculo histórico con estas poblaciones.

Durante los años 2004 y 2005 el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) llevó a cabo la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI). Esto constituye un evento histórico ya supone un acto de reconocimiento de estos pueblos por parte del Estado a la vez que hace posible su visibilización social. Por otra parte, la inclusión y el reconocimiento de los pueblos indígenas en las estadísticas oficiales hacen posible que el Estado diseñe y gestione políticas sociales que consideren a la diversidad sociocultural existente en el país.

En el presente trabajo se analizará la relación entre la estadística - en tanto herramienta estatal de clasificación y medición- y la temática indígena. Para ello nos acercaremos a los criterios y metodologías utilizadas para medir la etnicidad en Argentina y en el resto de los países de América Latina exponiendo algunas de las vicisitudes que se presentan al momento de medir fenómenos dinámicos y políticamente vitales como es el caso de la etnicidad a través de metodologías cuantitativas. Este trabajo se centrará en el análisis de la experiencia y las implicancias de la ECPI, dejando para investigaciones futuras el análisis de los resultados cuantitativos producidos en esta encuesta.

1- La etnicidad en las estadísticas argentinas oficiales

Los Censos Nacionales revelan, a través de sus clasificaciones, las ideologías predominantes sobre la composición étnica de las naciones. Los primeros Censos Nacionales de Argentina realizados en 1869 y 1895 sólo estiman el número de indígenas que habitan el territorio ubicado "*fuera del imperio de la civilización*" negando la existencia de estas poblaciones al interior de las fronteras nacionales. De esta manera se refleja el proyecto político de creación de una nación predominantemente blanca y europea. El censo del año 1914 enmarcado en la llegada masiva de inmigración europea, clasificó a las poblaciones originarias como "*población autóctona*" marcando una diferencia con los inmigrantes. Los posteriores cinco censos nacionales de población (1947, 1960, 1970, 1980 y 1991) omitieron la temática hasta que la misma reaparece en el censo del año 2001. Algunas justificaciones a estas omisiones son resaltadas por Laura López quien analiza documentos del censo nacional realizado en el año 1960. Allí se expresa que "*(...) más del 90 por ciento de la población, hoy en día, es de sangre europea; los nativos con sangre indígena o negra pura, sólo constituyen una ínfima minoría*" (pág. LIX, Capítulo I "*Consideraciones generales sobre la población argentina*"). (López, Laura, 2005)

Así, los Censos Nacionales argentinos utilizaron la diferenciación por nacionalidades como categorías de clasificación de la población incluyendo a las poblaciones que llegaban de Europa de acuerdo con el mito fundacional del "crisol de razas" sobre el que se construyó la *nación Argentina* (siempre pensando en poblaciones blancas) y negando la

² Las ideas y conclusiones del presente trabajo corresponden a la autora en forma exclusiva y no reflejan necesariamente los puntos de vista del INDEC.

existencia de las poblaciones originarias. Esta ausencia de cifras oficiales sobre las poblaciones indígenas contribuyó a que las representaciones sociales acerca de los mismos resaltarán las ideas de poblaciones que vivieron en el pasado encontrándose actualmente extinguidas o "civilizadas".

Laura López hace referencia al impacto de los censos nacionales en la generación de discursos hegemónicos como los políticos y/o científicos subrayando que, lejos de constituir actos pasivos o simplemente descriptivos de medición, contribuyen a generar representaciones sociales de una nación determinada. En el caso argentino y hasta el año 2001, han ocultado la diversidad étnica de la población.

De modo excepcional hubo una oportunidad donde el Estado Argentino ha intentado medir a la población indígena específicamente. Fue a través del Censo Indígena Nacional (CIN) realizado entre los años 1966 y 1968. En el marco de una total ausencia estadística sobre estas poblaciones el CIN se planteó como objetivo “...suplir una necesidad básica del país en lo atinente al conocimiento de la distribución y características de las agrupaciones indígenas que lo pueblan”. (CIN. Tomo 1, p15). Este censo hubiese sido muy significativo de no ser porque quedó inconcluso y sus resultados vagamente difundidos. Otras experiencias posteriores en nuestro país son el Censo Aborigen de Formosa (1970) y el Primer Censo Aborigen Provincial de Salta (CAP) realizado en 1984, sólo en los departamentos de Rivadavia, San Martín, Orán, Anta y Metán (SEPOSAL, 2000).

2. Los cambios en el marco normativo nacional e internacional

Hacia fines del siglo pasado el contexto social, político y del derecho internacional, comenzaba a valorar los discursos sobre el reconocimiento y la aceptación de la diversidad cultural. Entendiendo que la dimensión multiétnica de los estados latinoamericanos se hacía insoslayable, este nuevo ambiente social ha generado modificaciones en las agendas de gobiernos locales y en los organismos internacionales. Así, muchos de los estados latinoamericanos han modificado sus constituciones nacionales incorporando el reconocimiento de los pueblos indígenas³. Por su parte, los organismos internacionales y el tercer sector, comienzan a tener mayor incidencia en el terreno de las demandas indígenas. De esta manera organismos internacionales como el Banco Mundial formulan políticas especialmente diseñadas para las minorías y poblaciones étnicas como los pueblos indígenas y los afrodescendientes⁴.

Las recomendaciones internacionales del momento establecían la necesidad de incorporar la consulta y la participación activa de los pueblos indígenas en los asuntos que los atañen directamente. En 1989 se aprueba en Ginebra, el **Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas**

³ Según Torres-Rivas Edelberto los países que han realizado cambios constitucionales de América Latina durante la década del `90 son los siguientes: Constitución de Colombia (1991), Constitución del Paraguay (1992), Constitución de México, Constitución de Perú (1993), Constitución de Argentina (1994), Constitución de Nicaragua (1995), Constitución de Venezuela (1992), Constitución de Guatemala (1985), Constitución del Brasil (1988), Constitución de Bolivia (1994), Constitución de Ecuador (1983), Constitución de Panamá de 1972, 1983 y 1994.

⁴ Según la página web del Banco Mundial, este organismo trabaja para promover la participación y la inclusión de los pueblos indígenas de la región de ALC (América Latina y el Caribe) en un proceso de desarrollo sostenible. Para ello implementó el Programa de Pueblos Indígenas y Desarrollo Sostenible cuyos componentes son los siguientes: componente de empoderamiento: el componente de inclusión social; y el componente gestión del conocimiento.

<http://lnweb18.worldbank.org/LAC/LAC.nsf/ECADocByUnid2ndLanguage/33B71F7913587EAD85256CFD0062A94C?Opendocument>

y Tribales en Países Independientes aprobado por la Asamblea General de la OIT, - al que Argentina adhiere en 1992 mediante la Ley N° 24.071.

A nivel nacional el convenio 169 abre las puertas a una genuina incorporación de los derechos indígenas tanto en la legislación como en el sistema constitucional. El cambio normativo más importante fue la reforma de la Constitución Nacional del Estado Argentino en el año 1994. En ella se reconoce la preexistencia de los pueblos Indígenas en el actual territorio Argentino⁵.

Asimismo, este reconocimiento abrió el camino hacia la inclusión censal de estas poblaciones generando la necesidad de contar con cifras oficiales que dieran cuenta de esta “nueva” realidad. Así, en 1998 se sanciona la ley 24.956 por medio de la cual se incorpora la temática indígena en el Censo Nacional realizado en el año 2001.

En su Artículo 1°-. Establece:

“...la incorporación al Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas del año 2000 la temática de autoidentificación de identidad y pertenencia a comunidades aborígenes, mediante la ampliación de los módulos previstos en el Censo.”

La ley sancionada hizo lugar a una demanda concreta de los pueblos indígenas sobre la ausencia de información oficial que estime volumen de población indígena que vive en el país.

Una vez sancionada la ley que introduce la temática indígena en el Censo Nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Censos da comienzo a la elaboración de una metodología de implementación que constó de dos etapas. La primera de ellas, aplicada en el Censo Nacional 2001, consistió en incluir una pregunta en la cédula censal que captara hogares con al menos una persona que se reconozca perteneciente o descendiente a un pueblo indígena. La segunda etapa, utilizó el empadronamiento del Censo como marco muestral a partir del cual seleccionar hogares que fueron revisitados con el objetivo de aplicar un cuestionario especialmente diseñado para conocer y caracterizar a esta población con mayor profundidad. A esta segunda etapa se la denomina Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI), dado su carácter complementario al Censo Nacional.

3. - La etnicidad. ¿Un concepto de sencilla medición?

La utilización de los censos nacionales y las encuestas como herramientas de medición de la condición étnica de la población se ha transformado en los últimos años en área de interés tanto de los gobiernos nacionales como de organizaciones internacionales.

⁵ El texto del Art. 75, inc. 17 expresa que el Estado debe:

"Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones".

Temáticas como los pueblos indígenas y los afrodescendientes se han ido incorporando en las planillas y cuestionarios de distintas maneras y bajo supuestos conceptuales diferentes. Es por ello que estas incorporaciones invitan a la reflexión acerca de las implicancias, limitaciones, posibilidades y beneficios de la medición de la etnicidad a partir de herramientas cuantitativas. Lo interesante de esta confluencia de ejes (étnicos) por un lado y metodologías (censos y encuestas) por el otro, recae en las diferencias conceptuales que atraviesan a uno y otro simultáneamente. Mientras que la etnicidad implica necesariamente la necesidad de considerar fenómenos subjetivos, complejos y dinámicos, los censos y las encuestas deben delimitar, objetivar y clasificar realidades diversas para su medición.

El concepto de etnicidad que manejan los académicos y los estadísticos ha variado con el correr del tiempo. En este sentido, veremos cómo la evolución de los desarrollos teóricos respecto de este concepto se ha ido plasmando en el diseño de sus mediciones.

Breve reseña del concepto de etnicidad

Hasta la década del '60 los antropólogos definían a los grupos étnicos de acuerdo a sus rasgos objetivos, observables e investigables. Desde esta perspectiva estos grupos estarían compuestos por individuos “portadores” de una cultura y una descendencia común. La identidad, así entendida, constituye una característica relativamente *estática y transmisible* de generación en generación. La lengua hablada, el lugar de residencia, la realización de prácticas tradicionales son consideradas, desde esta perspectiva, variables de interés en tanto definirían los límites identitarios de cada grupo étnico. Llamaremos a esta concepción **esencialista** en tanto se basa en la idea de la existencia de una esencia étnica que va más allá del contexto circundante y resulta inmutable al paso del tiempo. La medición, bajo esta corriente, puede ser abordada a partir de la cuantificación de una serie de rasgos visibles e inmutables que comparten las personas. La ausencia o disminución de estos rasgos observables son considerados en términos de “aculturación o asimilación” de los grupos étnicos a las sociedades englobantes asumiendo la pasividad de los grupos estudiados y negando, en el mismo acto, los cambios en las sociedades desde donde se producen estos conocimientos.

Sin embargo hacia fines de los '60, se produce una ruptura en el abordaje del tema cuando F. Barth (1976) define a los grupos étnicos a partir de un proceso de **autoidentificación del grupo y de la identificación por los otros** y por compartir, además, un campo organizacional de interacción y comunicación que permite la manifestación de las diferencias culturales...” (en Radovich, s/d). Así, el estudio de la etnicidad comienza a centrarse en las fronteras identitarias que un grupo elabora sobre sí mismo y que, a su vez, es asignada por los otros para dar cuenta cómo y por qué estas fronteras son elaboradas y mantenidas entre los mismos. Es decir que **la existencia del grupo étnico es el resultado de su oposición estructural a otras entidades sociales**. (Trincheró 1998). De esta manera la antropología comienza a despojarse de una tradición que ponía el énfasis en inventariar los rasgos culturales que supuestamente hacían a la especificidad de cada grupo étnico. El enfoque barthiano hace posible el estudio de los pueblos indígenas contemporáneos considerando el dinamismo propio de los grupos étnicos en lugar de pensar los cambios observados en términos de aculturación o simple asimilación (Morin, y Saladin d'Anglure) y, mucho menos, su extinción.

Esta perspectiva denominada comúnmente **constructivista** entiende que la etnicidad es un proceso donde incluso nuevas identidades pueden ser “re-descubiertas” o “reivindicadas” suponiendo cierta capacidad de elección de los individuos para identificarse con un grupo,

así como la capacidad de los grupos para reconocer a los individuos como parte de él, según trayectorias sociales e históricas particulares.

Asimismo, este nuevo escenario se muestra favorable a una consideración de los pueblos indígenas en tanto **sujetos políticos activos**. En la actualidad, el resurgimiento de identidades étnicas se ha convertido en una herramienta de presión política de los pueblos indígenas frente a la sociedad hegemónica en la medida que permite construir imágenes positivas de los grupos. La conciencia étnica, que muchas veces parecía restringirse a una mera recuperación de costumbres y prácticas del pasado, actúa en la actualidad como una de las herramientas políticas de estos grupos.

Ahí donde acordamos que la identidad étnica se construye en forma relacional, móvil y dinámica, es donde nos preguntamos por las posibilidades de cuantificar mediante censos o encuestas las adscripciones étnicas.

En este sentido Llorens expresa que la cuantificación de los pueblos indígenas requiere “analizar (...) algunas de las contradicciones que surgen de la tensión entre posiciones teóricas múltiples, desarrollos étnicos fluidos, procesos de identificación inestables y la exigencia de construir categorías fijas para los censos (Llorens: 659). En síntesis, estas mediciones están atravesadas por una lógica estadística que debe realizar un traspaso de categorías subjetivas a categorías objetivas con el fin de cuantificar una realidad social pretendidamente “objetiva”. Para ello, se concibe a los pueblos indígenas como unidades discretas susceptibles de ser caracterizadas y estudiadas como tales.

Pero la objetivación estadística contrasta con el dinamismo observado en la práctica política cotidiana de los pueblos indígenas donde sus marcaciones étnicas se están redefiniendo constantemente. En este sentido, muchas de las denominaciones o categorías colectivas de pertenencia étnica no pueden considerarse “estabilizadas” ya que sus límites, y características no encuentran idéntica correspondencia en las representaciones de sus propios miembros. Es el caso por ejemplo, del grupo étnico de los “homahuacas” donde algunos miembros postulan actualmente una diferenciación respecto de los “kollas”, denominación étnica a través de la cual se los ha englobado hasta el momento. Otro ejemplo es el de los “tupís guaraníes” o los “ava guaraníes” donde se plantea una diferencia respecto de los “guaraníes”, una categoría también englobante aunque ampliamente utilizada.

Entonces, hablar de “los kollas” o “los guaraníes” como un colectivo dado, por momentos parece ser una ficción estadística, una ilusión que responde a las necesidades de la medición y la cuantificación.

Otro ejemplo lo constituye el hecho de que los mismos actores indígenas utilizan distintos criterios para hacer referencia a sus colectivos étnicos. Algunos utilizan denominaciones impuestas desde actores externos a los grupos –muchas veces coloniales– como es el caso de los “onas” o los “diaguitas calchaquíes” mientras otros revalorizan sus etnónimos como es el caso de los “wichí” (diferenciándose de la denominación “mataco” con la cual se los denominó externamente) o lo “ava-guaraníes” diferenciándose de la conocida denominación de “chiriguano”.

4. Estadística e identidad étnica: ¿Quién es indígena? Identificación de los grupos étnicos en la ronda censal del 2000

Si la construcción de la identidad étnica es un fenómeno social y relacional donde participan aspectos tanto internos como externos a los grupos, si debido al constante

movimiento no se hallan límites fijos a las marcaciones étnicas, si las mismas se construyen históricamente modificándose internamente al tiempo que se modifica el entorno, la pregunta es cómo medir la pertenencia de una persona a un grupo étnico en un momento determinado y a través de una herramienta cuantitativa.

Como todos sabemos, para la realización de mediciones es necesario definir teórica y operacionalmente los conceptos encontrando, en este acto, límites fijos a los mismos. Los institutos de estadísticas de América Latina han empleado históricamente diferentes criterios para identificar y cuantificar las poblaciones indígenas. La elección de uno u otro criterio se asocia tanto con los desarrollos teóricos predominantes acerca de la etnicidad como con las particularidades de cada país. En los censos generales se han utilizado tradicionalmente criterios como el de **ubicación geográfica, lengua hablada, origen étnico o autorreconocimiento**.

En los últimos años se ha consensuado internacionalmente que el uso del criterio de **autorreconocimiento**⁶ es uno de los más adecuados para la medición de la temática. Este criterio se basa en el concepto jurídico de libredeterminación descartando los elementos diacríticos o condicionamientos biológicos que otrora definían la condición étnica para revalorizar la adscripción que realiza cada una de las personas. En este sentido constituye el único criterio que respeta la dimensión subjetiva de los encuestados y, por tanto, el menos etnocéntrico. Además, se caracteriza por ser, al menos en el plano teórico, el más abarcativo ya que incluye a todas las personas que se declaran como indígenas más allá de la consideración de cada uno de los respondentes sobre el significado del término. Una de las desventajas de este criterio radica en que actúa desconociendo el posible ocultamiento de la identidad indígena utilizado como estrategia de protección contra los abusos discriminatorios de la cultura dominante.

En la última ronda censal fueron varios los países latinoamericanos que incorporaron preguntas para captar identidad étnica. El criterio de captación más utilizado en América latina es el de autorreconocimiento aunque no ha sido utilizado por unanimidad ya que en algunos casos se ha considerado insuficiente para captar el fenómeno en toda su complejidad. Algunos países como Brasil, Cuba o Puerto Rico, apelan al autorreconocimiento a un grupo de “color” o “raza” combinando autoadscripción étnica con criterios raciales. Otros han incorporado, además del criterio de autorreconocimiento, preguntas relativas a la temática como la indagación sobre el uso de lenguas indígenas. En la mayoría de estos casos, sin embargo, los institutos de estadística construyen el universo de pueblos indígenas en base a las respuestas obtenidas de las preguntas de autorreconocimiento (Colombia, Venezuela). En el caso de México, se captó a través del criterio lingüístico en el cuestionario básico y del de autorreconocimiento en el cuestionario ampliado.

Todos los países, con excepción de Argentina y Paraguay, incluyeron esta pregunta en el módulo de población. En Paraguay, dado que conjuntamente con el Censo Nacional de Población y Viviendas 2002 se realizó el Censo Indígena Nacional, se han utilizado 3 tipos de cuestionarios: el cuestionario general destinado a toda la población (donde la pregunta por la condición étnica está en el módulo de hogar); y dos cuestionarios especiales para la temática indígena: uno destinado a captar las características de la población y las

⁶ Los Institutos de Estadística han realizado reuniones y debates acerca de cómo definir a esta población para mejorar su captación. El primer encuentro fue realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia en coordinación con el Banco Mundial y con el BID, en noviembre de 2000, en la ciudad de Cartagena. Se denominó el I Encuentro Internacional Todos Contamos en el marco del proyecto Censos de Población y Grupos Étnicos en Colombia. Revisión de la pregunta de pertenencia étnica y socialización del proyecto censal con los grupos étnicos.

viviendas⁷ y otro cuestionario comunitario. En este último se identificó a la población según el criterio de ubicación geográfica y luego se aplicaron los criterios de la pertenencia étnica y lengua hablada (Barrios 2005). En Argentina esta pregunta se incluyó en el módulo de hogar como parte de una metodología integral que contempló la obtención de un marco muestral a partir de la pregunta incluida en la cédula censal para su utilización en una encuesta posterior que abordara el tema con mayor profundidad (ECPI 2004 – 2005).

A continuación se expone un cuadro síntesis de las preguntas y los criterios utilizados en los últimos censos generales de América Latina para medir la temática de los pueblos indígenas:

Cuadro 1. Inclusión de la temática indígena en los países de América latina en la última ronda censal

⁷ Este instrumento contiene todas las variables del Censo Nacional, de modo que los resultados de ambos censos pueden ser sumados y comparados aunque incorpora algunas preguntas especiales como lugar de aprovisionamiento, subsistencia agrícola, y causas de inasistencia escolar, entre otras.

PAIS	PREGUNTA	CATEGORÍAS	UNIVERSO	CRITERIO
Argentina, 2001	¿Existe en este hogar alguna persona que se reconozca perteneciente o descendiente a un pueblos indígena?	17 pueblos más las categorías "otro" e "ignorado".	El hogar	Autorreconocimiento y descendencia
Argentina, ECPI 2004-2005	¿_____ se reconoce perteneciente a algún pueblo indígena?	Si, No, Ignorado	Toda la población	Autorreconocimiento
	¿El padre de _____ es o era indígena?	Si, No, Ignorado	Toda la población	Descendencia
	¿La madre de _____ es o era indígena?	Si, No, Ignorado	Toda la población	Descendencia
Bolivia, 2001	¿Se considera perteneciente a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas...	Quechua, Aymará, Guaraní, Chiquitano, Mojeño u Otro nativo	Población mayor de 14 años.	Autorreconocimiento para los mayores de 14 años.
	¿Cuál es el idioma o lengua en el que aprendió a hablar en su niñez?	Quechua, Aymará, Guaraní, Chiquitano, Mojeño u Otro nativo	Población mayor de 4 años.	Lengua materna
	¿Qué idiomas o lenguas habla?	quechua, aymara, guaraní, castellanop, extranjero, otro nativo, no habbla	Toda la población	Lengua hablada
Brasil, 2000	¿Cuál es su color o raza?	Blanca, preta, amarilla, parda, indígena	Toda la población	Autorreconocimiento racial
Colombia, 2005	¿De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se reconoce como ...:	Indígena?, Rom?, Raizal del Archipiélago?, Palenquero, de San Basilio?, Negro(a), mulato (a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente?. Ninguna de las anteriores	Toda la población	Autorreconocimiento
	¿Habla... la LENGUA de su pueblo?	Si, No	A la población que contestó afirmativamente a las primeras cuatro opciones de respuesta de la pregunta por pertenencia étnica	Lengua hablada
Costa Rica, 2000	¿Pertenece a la cultura ...	indígena?, afrocostarricense o negra?, China?, Ninguna de la anteriores	Toda la población	Autorreconocimiento
Chile 2002	¿Pertenece Usted a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas?	Alcalufe (Kawashkar), Atacameño, Aymar, Colla, Mapuche, Quechua, Rapa Nui y Yámama (Yagán)	Toda la población	Autorreconocimiento
Cuba 2002	¿Cuál es el color de su piel?	Blanco, Negro, Mestizo o mulato	Toda la población	Autorreconocimiento racial
Ecuador, 2001	Cómo se considera: ¿indígena, negro (afro – ecuatoriano) mestizo, mulato, blanco u otro)?		Toda la población	Autorreconocimiento
	¿Cuál es el idioma o lengua que habla?	Solo Español, Sólo lengua Nativa, Sólo idioma extranjero, Español y lengua nativa	La población de 1 año o más de edad	Lengua hablada

Guatemala, 2002	¿Es indígena?	Se debe anotar el código correspondiente de una lista de 24 opciones más categorías "otro" e "ignorado"	Toda la población	Autorreconocimiento
	¿Cuál es el idioma o lengua que aprendió a hablar?	Se debe anotar el código correspondiente de una lista de 24 opciones más categorías "otro" e "ignorado"	Toda la población	Lengua materna
	¿Qué otros idiomas o lenguas habla?	Se debe anotar el código correspondiente de una lista de 24 opciones más categorías "otro" e "ignorado"	Toda la población	Lengua hablada
Honduras, 2001	¿A qué grupo poblacional pertenece?	Garífuna, Tolupán, Pech (Paya), Misquito, Lenca, Tawanka (Sumo) y Chortí, otro	Toda la población	Autorreconocimiento
México, 2000	¿(Nombre) habla algún dialecto o lengua indígena?	Si, No	Población mayor de 5 años	Lengua hablada
	¿(Nombre) es náhuatl, maya, zapoteco, mixteco o de otro grupo indígena? (Sólo cuestionario ampliado)	Si, No	Población mayor de 5 años	Autorreconocimiento
Nicaragua 2005	¿A cuál de los siguientes grupos indígenas o etnias pertenece (...)	Rama, Garífuna, Mayangna – Sumu, Miskitu, Uwa, Creole (kriol), Mestizo de la Costa, Caribe, Xiu – Sutiava, Nahoa – Nicarao, Chorotega – Matagalpa, Otro , No Sabe	Toda la población	Autorreconocimiento
	¿(...) Habla la lengua o idioma del pueblo indígena o etnia a la que pertenece?	Si, No	A la población que contestó afirmativamente a la pregunta por pertenencia étnica	Lengua hablada
Panamá, 2000	¿A qué grupo indígena pertenece?	Kuna, Ngöbe, Bugle, Taribe, Bokota, Embera, Wounaan, Bri Bri, Ninguno, No declarado	Toda la población	Autorreconocimiento
Paraguay, 2002	¿Existe en este hogar alguna persona que se considere indígena o perteneciente a una etnia indígena?	Anotar el nombre, apellido, edad y la etnia a la que pertenece cada persona que se haya declarado indígena.	Hogar	Autorreconocimiento
	¿A qué etnia pertenece?	Se debe anotar el código correspondiente de una lista de 21 categorías de respuesta	Toda la población previamente identificada con el criterio de ubicación geográfica	autorreconocimiento
	¿Qué idioma habla?	Se debe anotar el código correspondiente de una lista de 26 opciones de respuesta		Lengua hablada
Puerto Rico 2000	Cuál es la raza de la persona?	Blanca, Negra africana americana, India asiática, China, Filipina, Otra asiática, Nativa de Hawai, Guameña o chamorro, Samoano, Otra de las Islas del Pacífico, Alguna otra raza	Toda la población	Autorreconocimiento racial
Venezuela, 2001	¿Pertenece Ud. a algún Pueblo Indígena?	Sí, No	Toda la población	Autorreconocimiento
	Habla el idioma de ese pueblo?	Sí, No	A la población que contestó afirmativamente a la pregunta por pertenencia étnica	Lengua hablada

Fuente: Realización propia en base a cédulas censales e información de CELADE/CEPAL para la interpretación del Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas.

En el caso de Paraguay para determinar la cantidad de personas pertenecientes a los pueblos indígenas los resultados de la pregunta incluida en el cuestionario del Censo Nacional de Población y Viviendas 2002 se complementan con la información del Censo Nacional de Pueblos Indígenas 2002, aplicado a los indígenas que viven en comunidades o áreas previamente identificadas.

Los casos de Bolivia, México o Ecuador, que incorporan más de un criterio en su cédula censal aplicando los mismos a toda la población, permiten brindar tanto información por separado para cada uno de los criterios así como realizar análisis específicos que los combinen. A modo de ejemplo, un estudio realizado por CELADE para el caso boliviano aplica una propuesta metodológica para la clasificación de la población indígena que se basa en tomar los criterios incluidos en el Censo del 2001 aplicados a la totalidad de la población boliviana (autoreconocimiento, la lengua hablada y el idioma aprendido en la niñez) para construir una categoría de análisis transversal denominada “condición étnico-lingüística”. A partir de esta metodología, además, se establecen sub-categorías dentro de la población indígena, lo cual permite visualizar la heterogeneidad inherente a esta población. Los investigadores dividen a la población boliviana en dos grandes conjuntos poblacionales:

BOLIVIA 2001: MATRIZ DE COMBINACIONES DE LAS PREGUNTAS CENSALES DE ETNICIDAD Y LINGÜÍSTICA

Combinaciones	Condición étnico lingüística			Categorías	Sub Categorías
1	SI pertenece	SI habla	SI aprendió a hablar	INDÍGENA	Indígena plena
2	SI pertenece	SI habla	NO aprendió a hablar		Indígena parcial
3	SI pertenece	NO habla	SI aprendió a hablar		Indígena parcial
4	SI pertenece	NO habla	NO aprendió a hablar		Indígena por autoidentificación
5	NO pertenece	SI habla	SI aprendió a hablar	NO INDÍGENA	Indígena parcial
6	NO pertenece	SI habla	NO aprendió a hablar		
7	NO pertenece	NO habla	SI aprendió a hablar		
8	NO pertenece	NO habla	NO aprendió a hablar		

Fuente: “Los pueblos indígenas de Bolivia: diagnóstico sociodemográfico a partir del censo del 2001” CELADE 2005.

Los otros países que combinan criterios lo hacen aplicando el criterio lingüístico sólo al universo de los que contestan afirmativamente a la pregunta por el autorreconocimiento (Colombia, Nicaragua y Venezuela).

En el caso de Argentina tanto en el censo como en su encuesta complementaria, se han combinado dos criterios: autorreconocimiento y descendencia⁸. Si bien en la encuesta ambos criterios se indagaron en preguntas separadas, el universo de indígenas sobre los cuales el INDEC brinda información temática se constituye por la combinación de estos dos⁹.

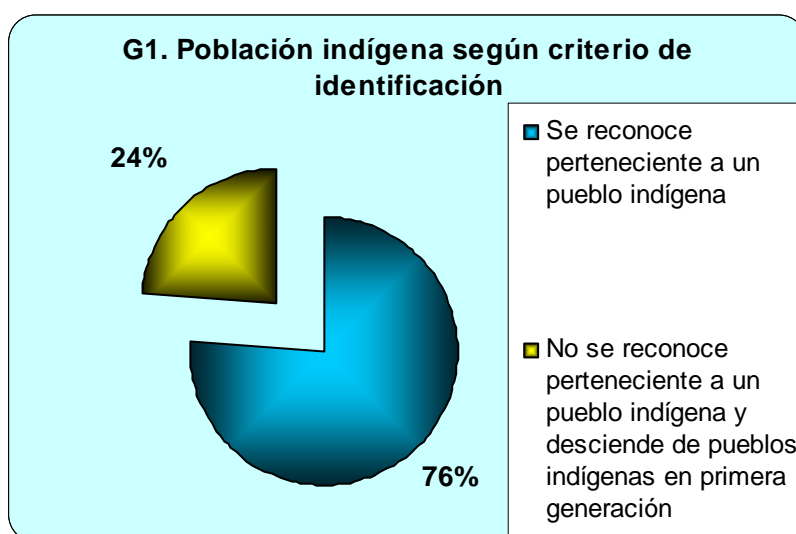
⁸ Recordemos que la pregunta que capta la temática indígena en el censo se incluyó en el módulo de hogar con el propósito de confeccionar un marco muestral para la realización de un estudio posterior (ECPI 2004-2005).

⁹ Los datos que brinda el INDEC sobre pueblos indígenas refieren tanto a las personas que se reconocen pertenecientes a un pueblo indígena como a aquellas que no se reconocen pero descienden de un pueblo indígena en primera generación.

El criterio de **descendencia** que se aplica en Argentina en forma adicional al de autorreconocimiento, consiste en la clasificación de las personas a partir de la condición indígena de los antepasados (en el caso de Argentina se considera hasta primera generación). Si bien este criterio se mantiene dentro de las corrientes esencialistas de la identidad, es demandado por las organizaciones indígenas quienes apelan al árbol genealógico como soporte del discurso de la identidad étnica actual al tiempo que aducen que el autorreconocimiento resulta insuficiente para lograr la declaración de aquellos indígenas afectados por la histórica mirada negativa de la sociedad occidental hacia ésta identificación.

Por otro lado, -al menos en el caso argentino- la Constitución Nacional reconoce a los indígenas actuales en tanto colectivos que existían con anterioridad a la conquista del territorio americano por parte de los europeos. Desde este punto de vista, la descendencia en Argentina es una condición inherente al “ser indígena”.

A continuación se expone un gráfico que expresa la incidencia de cada uno de estos criterios en la formación del universo de indígenas en Argentina:



Fuente: INDEC. Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas 2004-2005.

Lo interesante de este punto es discernir si la necesidad de combinar criterios para abordar fenómenos de esta complejidad, justifica el riesgo de clasificar como indígenas a aquellas personas que declaran no reconocerse como tales pero sí ser descendientes. Es decir que, la condición de indígena de los antepasados, estaría funcionando como condición suficiente para determinar la clasificación actual del encuestado.

Por todo lo expuesto hasta el momento, parece que, de ser posible, la utilización de más de un criterio aplicados a toda la población acerca posiciones teóricas al tiempo que permite a los futuros usuarios combinar los mismos según su elección.

El debate acerca de los criterios a partir de los cuales las estadísticas clasifican a la población según condición étnica deberá mantenerse vivo a la luz de las experiencias cercanas y con vistas a mejorar las mediciones futuras. Sin embargo, partir de un concepto de identidad entendido como el resultado de un juego histórico de interacciones sociales, permite asumir que los censos nacionales no registran ni el comienzo ni el final de estos procesos de alterización sino que dan cuenta, al momento del relevamiento, los impactos

del tipo de relación que cada uno de los Estados ha establecido con estos pueblos.

4. Reflexiones acerca del caso Argentino. El censo y la reconstrucción de representaciones sociales.

La incorporación de la temática indígena en las estadísticas oficiales de Argentina tiene connotaciones tanto políticas como simbólicas en tanto actúa resignificando las representaciones que el Estado nacional construye de sí mismo.

En Argentina, las identidades indígenas han sido históricamente ocultadas y negadas a través de los aparatos hegemónicos del Estado como la escuela, los medios de comunicación, y el servicio militar, entre otros, cumpliendo con la finalidad de anular las diferencias étnicas y fortaleciendo la idea de una **única identidad nacional argentina**. No obstante eso, los movimientos indígenas se han constituido en actores sociales demandantes de políticas y derechos sociales que reconozcan el carácter multicultural de la Argentina. Fue en ese marco, que la cédula censal del año 2001 se aplicó en todos los hogares del país indagando por el autorreconocimiento a la pertenencia o descendencia a un pueblo indígena con un listado de 17 nombres de pueblos indígenas. Esta nueva **visibilización de la diversidad étnica**, por tanto, ha puesto en tensión la pretendida homogeneidad nacional al reivindicar una alteridad histórica no reconocida en los mitos de origen nacionales.

Veamos esto con más detalle. Acordamos con la tesis que señala que las clasificaciones y descripciones estadísticas llevan implícitas acciones prescriptivas. Es decir que, **al tiempo que se describen categorías analíticas se las construye**. En este sentido Bourdieu señala que: “Las realidades sociales existen en tanto son ficciones sociales sin más fundamento que la construcción y que están reconocidas colectivamente” (Bourdieu: 1997). Es por ello que categorías como “indígenas” “mapuches” “tobas”, entre otras, cobran nuevos sentidos a partir de las experiencias de medición. Es interesante observar como, mientras la cédula censal incorpora un listado de nombres de pueblos indígenas en todos los hogares del país asumiendo un reconocimiento a la diversidad sociocultural, la información estadística cristaliza en categorías estáticas fenómenos dinámicos y colectivos. Así, la identificación y cuantificación de la diversidad étnica son atendidas por la estadística como unidades discretas, realidades preexistentes a la medición.

Pero el uso de instrumentos propios del Estado (como lo es un censo nacional) legitima la existencia de estas categorías ya que la estadística es considerada en muchos campos del conocimiento, como una disciplina objetiva y de valor universal.

Como mencionamos anteriormente, Argentina aplicó una estrategia metodológica bietàpica que consistió en incorporar una pregunta en la cédula censal a nivel del hogar para confeccionar un marco muestral a partir del cual realizar una encuesta posterior (ECPI). De ahí que los datos acerca de la población indígena de Argentina se construyen en base a esta última fuente. En el marco de este trabajo invito a pensar el posible impacto de los resultados de la ECPI en los procesos de formación y consolidación de las identidades étnicas y nacionales de Argentina en la medida que sus resultados podrían tener algún impacto en la redefinición de las mismas, reforzando o modificando sus límites y marcaciones.

Para acercarnos a esta hipótesis resulta oportuno recordar que Benedict Anderson entiende a los grupos nacionales como “...una colectividad que no puede establecer permanentemente relaciones directas, cara a cara, aunque sus miembros desarrollan y comparten los sentimientos propios de grupos primarios y se imaginan ligados entre sí por vínculos semejantes a los que mantienen unidos a los grupos primarios” (Llorens: 2002). Para este análisis me interesa pensar a los grupos étnicos como “comunidades imaginadas”, de modo análogo a la concepción de Anderson (1983) sobre la nación.

Ahora bien, si pensamos a los grupos étnicos como comunidades imaginadas, podríamos reflexionar sobre el impacto que ejercerán los resultados de la ECPI en las representaciones de estos grupos (y de los otros) en tanto presenta información a nivel regional y nacional de los mismos (características sociales, educativas, económicas, entre otras), reforzando sentimientos de comunidad entre personas que, sin mantener relaciones cara a cara, comparten una denominación común.

A continuación, y a modo de ejemplo, exponemos uno de los cuadros construidos sobre condición de asistencia a algún establecimiento educacional de las personas que se reconocen pertenecientes o descendientes en primera generación del pueblo kolla de todo el país¹⁰:

Cuadro 2.3

Población kolla de 3 años o más por sexo según condición de asistencia a un establecimiento educacional.
Total del país. Años 2004-2005

Sexo	Población de 3 años o más	Condición de asistencia a un establecimiento educacional			
		Asiste	Asistió	Nunca asistió	Ignorado
Total	66.240	29.733	31.211	4.959	(..)
Varones	32.945	14.744	16.145	1.875	(..)
Mujeres	33.295	14.989	15.066	3.084	(..)

(..) Dato estimado a partir de una muestra con CV superior al 25%.

Nota: datos definitivos.

La población de cada pueblo indígena corresponde a la población que se reconoce perteneciente y/o descendiente en primera generación de ese pueblo.

Fuente: INDEC. Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004-2005
- Complementaria del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Como puede observarse, a partir de este cuadro podemos dar cuenta de la condición de asistencia a un establecimiento educacional de “los kollas de argentina” contribuyendo en la construcción simbólica de los límites o marcaciones étnicas de este grupo.

¹⁰ Para realizar la ECPI se construyeron muestras regionales y nacionales para cada uno de los pueblos indígenas identificados en el Censo 2001. Dado que las regiones fueron construidas según criterios de ubicación actual y ancestral de los pueblos, cada uno de los pueblos indígenas posee la cantidad de regiones necesarias para su adecuado análisis. Para conocer con más detalles las regiones muestrales correspondientes a cada pueblo indígena visitar:

http://www.indec.mecon.ar/webcenso/ECPI/Aspectos_Metodologicos_Pagina_resumen_b.pdf

Por lo tanto, además de los datos a nivel nacional, la ECPI brinda información de la población que se reconoce perteneciente o descendiente de un pueblo indígena en cada una de sus regiones de análisis.

Finalmente, podemos concluir que si bien el Censo Indígena Nacional realizado en argentina entre los años 1966-68 constituyó una experiencia significativa en la historia censal de estas mediciones, debido a la falta de difusión de sus resultados no podemos evaluar su impacto en las representaciones sociales de la nación argentina.

Por el contrario, la inclusión de la temática indígena en el Censo 2001 y su encuesta posterior dista de esa experiencia ya que actualmente se está difundiendo información sobre más de 25 pueblos indígenas de argentina. La imagen de una nación cuya composición poblacional es homogénea, blanca y fundamentalmente europea, se ve enfrentada con los resultados de la encuesta.

Ahora bien, la idea de pueblos indígenas claramente delimitados, con características propias y susceptibles de ser abordadas a nivel nacional o regional, también puede incidir en las propias representaciones de los pueblos indígenas. En este sentido, podemos considerar que la encuesta constituye un elemento más en los procesos constitutivos tanto de la identidad étnica de los pueblos indígenas de argentina como de la/las identidad/es nacional/es.

Estadística y etnicidad, representaciones sociales, naciones y multiculturalidad, aspectos todos atravesados por la inclusión de temáticas étnicas en los censos nacionales.

Bibliografía

- ⇒ Anderson, Benedict. Comunidades imaginarias. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- ⇒ Anexo del Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas. CELADE/CEPAL.
- ⇒ Barrios, O. La experiencia paraguaya del censo Nacional Indígena. 2002. Seminario Internacional Pueblos indígena y afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas. CEPAL, Santiago de Chile, 27 al 29 de abril de 2005.
- ⇒ Bourdieu, Pierre. Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción. Anagrama. Barcelona. Pág. 128 y 129. 1997.
- ⇒ Censo Aborigen de Salta. 1984. Ministerio de Bienestar Social. Secretaría de Estado de seguridad social. Dirección General de Promoción. Departamento de Integración Aborigen.
- ⇒ Censo Indígena Nacional [C.I.N.] (1967), Tomo I: Resultados provisorios 1966-1967, Provincia de Buenos Aires y Zona Sur, Buenos Aires, Ministerio del Interior. Argentina.
- ⇒ Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Dirección de Censos y Demografía Colombia. “Una nación multicultural. Su diversidad étnica”. Mayo de 2007
- ⇒ Departamento de Comercio de los EE.UU. Negociado del Censo 2000. Cédula censal. Disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/quest/PRI/Puerto%20Rico-Long%20form-2000-Spanish.pdf>
- ⇒ Departamento Nacional de Estadística de Colombia. Censo General 2005. Cuestionario de unidades Censales.
- ⇒ Dirección general de Estadística, Encuestas y Censos. Republica del Paraguay. Censo Nacional de Población y Viviendas 2002. Cédula censal.
- ⇒ Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia. *Bolivia: “Características Sociodemográficas de la Población Indígena”*. 2003. En <http://www.ine.gov.bo/pdf/Indigenas/Indigenas.pdf>.
- ⇒ Instituto Nacional de Estadística geográfica e informática. Estados Unidos Mexicanos XII Censo de Población y Vivienda 2000. Cuestionario ampliado.
- ⇒ Instituto Nacional de Estadística y Censos. República de Nicaragua. VIII Censo de Población y IV de Vivienda, 2005 CAPÍTULO 1 Censo De Población. Disponible en: <http://www.inec.gob.ni/censos2005/ResumenCensal/Resumen2.pdf>
- ⇒ Instituto Nacional de Estadística y Censos. República de Nicaragua. VIII Censo de Población y IV de Vivienda, 2005. Cédula censal.
- ⇒ Instituto Nacional de Estadística. República de Bolivia. Cédula censal Censo 2001.
- ⇒ Instituto Nacional de Estadística. República de Guatemala. Cédula censal Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002.
- ⇒ Instituto Nacional de Estadística. República Bolivariana de Venezuela. XIII Censo general de Población y Vivienda 2001. Cuestionario Censal.

- ⇒ Instituto Nacional de Estadística. República de Ecuador. VI Censo de Población y V de Vivienda 2001. Cédula censal.
- ⇒ Goldztein N, Martínez Gelabert L, Massé G, Matheu P. 2000. “La medición de la temática indígena en el censo 2001: desafíos y propuestas” Seminario Sobre Población y Sociedad en América Latina SEPOSAL. (mimeo.).
- ⇒ Servín, J y Cáceres, O. “Pueblos Indígenas del Paraguay. Resultados Finales”. Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. República de Paraguay. 2003
- ⇒ Ley N^a 24.956 Disponible en INFOLEG. <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/51038/norma.htm>
- ⇒ López, Laura. 2005 “Hay alguna persona en este Hogar que se reconozca afrodescendiente? Negociações e disputas políticas em torno das classificações étnicas na Argentina. Disertación de maestría. Programa de Pós-graduação em Antropologia Social. Universidades Federal do Río Grande do Sul. Instituto de Filosofía e Ciências Humanas.
- ⇒ Memorias del taller de evaluación de la pregunta de autorreconocimiento étnico. Bogotá, 22 y 23 de enero de 2004. DANE – BANCO MUNDIAL.
- ⇒ Lloréns, A, José. “Etnicidad y censos: los conceptos básicos y sus aplicaciones”. Bull. Ins. fr. études andines. 655-680. 2002.
- ⇒ Morin, F y Saladin d'Anglure, B. “La Etnicidad como Herramienta para los Pueblos Indígenas”. En Las Políticas de la Conciencia Étnica. Editado por Cora Govers y Hans Vermeulen. Capítulo 5. s/f.
- ⇒ Radovich, J.C (s/d). Política indígena y movimientos étnicos: el caso mapuche.
- ⇒ Ramiro Molina Barrios, “Los pueblos indígenas de Bolivia: diagnóstico sociodemográfico a partir del censo del 2001” en el marco del proyecto BID-CEPAL: “Los pueblos indígenas y la población afrodescendiente en los censos”, ejecutado por el CELADE – División de Población de la CEPAL, con la colaboración del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Bolivia. Copyright © Naciones Unidas, julio del 2005.
- ⇒ Torres-Rivas, Edelberto. "Consideraciones sobre la Condición Indígena en América Latina y los Derechos Humanos". Serie: Estudios Básicos de Derechos Humanos. Publicación electrónica. s/d.
- ⇒ Trincheró, H. 1998. Desiertos de la identidad (relaciones interétnicas y demandas territoriales en las fronteras de la nación) en Papeles de trabajo 7, Centro Interdisciplinario de Ciencias Etnolingüísticas y Antropológico-sociales. UNR. Rosario.